

PROFESORADO

Ángel Carrasco Perera. Catedrático de Derecho Civil y Director del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM. Forma parte del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo desde 1998, en el que dirige el Departamento de Gestión de Conocimiento. Participa como Investigador Principal en 8 proyectos financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad, en 2 Proyectos con financiación autonómica (Castilla-La Mancha), en 6 Proyectos financiados por universidades y 21 contratos I+D celebrados con entidades públicas o privadas de especial relevancia. Es representante español en el grupo de trabajo Good faith in contracts (perteneciente al grupo de Trento de Derecho comparado); miembro del Grupo de Asesoría Legal en Investigación y Desarrollo del Ministerio de Investigación y Tecnología (2003); miembro asesor del Comité de Estudio de un Código Civil Europeo (Study Group for an European Civil Code); Advisor del Grupo Security Rights; y miembro del European Law Institute. Es autor de numerosos libros, capítulos de libros y artículos doctrinales publicados en las editoriales españolas más prestigiosas (Aranzadi, Tecnos, Civitas, Tirant lo blanch, etc.) y en las revistas jurídicas de mayor relevancia en el ámbito del Derecho privado tanto de ámbito nacional (ADC, CCJC, RDP, AC, RCDI, DPyC, ADCo, EC, Revista Cesco de Derecho de Consumo o RDM) como de ámbito internacional (Journal of International Banking Law, Corporate Rescue, Zeitschrift für Europaisches Recht o European Review of Private Law).

Miquel Martín Casals. Catedrático de Derecho civil en la Universidad de Girona y Director del Instituto de Derecho Privado Europeo y Comparado en dicha Universidad. Coordina junto a Bernard A. Koch el “European Group on Tort Law (EGTL)” y es miembro de la Comisión de redacción de los “Principios de Derecho Europeo de la Responsabilidad civil (PETL)”. Colabora habitualmente con otros grupos de expertos en Responsabilidad civil europeos (PEOPIL) o de ámbito nacional (GRERCA, en Francia). Es miembro electo del “American Law Institute (ALI)” y de la Academia Internacional de Derecho Comparado de La Haya. Ha sido presidente de la Comisión de Expertos cuyos trabajos han dado lugar a la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. Ha sido distinguido con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, otorgada por el Ministerio de Justicia de España en 2015. Entre sus últimas publicaciones destaca: Miquel Martín Casals/Diego Papayanis (Eds.), *Uncertain Causation in Tort Law*, Cambridge University Press, 2016.

Encarna Cordero Lobato. Catedrática de Derecho Civil en la Universidad de Castilla-La Mancha y Counsel del Despacho Pérez-Llorca. Es especialista en Derecho de garantías, de contratos, de consumo, de daños y en Derecho inmobiliario. Ha colaborado en la elaboración de diversos dictámenes y proyectos legislativos en materia de garantías y de consumo. Es autora de numerosos artículos doctrinales, de tres monografías: El privilegio del crédito refaccionario (1995), La hipoteca global (1997), El Código Técnico de la Edificación como norma jurídica (2008), y es coautora de muchas otras, entre las que destacan: Derecho de la Construcción y la Vivienda (en sus 7 ediciones, la última de 2012); Tratado de los Derechos de Garantía (2002, 2008 y 2015); Comentarios a la Ley Concursal (2004); Comentario del Código Civil (Aranzadi, diversas

ediciones); Comentario del Código Civil (de Tirant lo Blanch, 2013), Comentarios a la Ley General de Telecomunicaciones (1999); Estudios sobre Telecomunicaciones y Derecho de Consumo (2005), Comentarios a la Ley de Ordenación de la Edificación (2000, 2001, 2005, 2007 y 2011); Régimen jurídico de la Edificación (2007), Derechos civiles de España (2000); Lecciones de Derecho del Medio Ambiente (1998, 2000, 2002 y 2005), Tratado de Medio Ambiente (2012) y Tratado de Derecho de Sucesiones (2009). Además, es investigadora del Centro de Estudios de Consumo de la Universidad de Castilla-La Mancha (CESCO) y colaboradora habitual en las secciones doctrinales y de jurisprudencia publicadas en su página web (<http://centrodeestudiosdeconsumo.com/>).

Manuel Jesús Marín López. Su tesis doctoral, titulada “Los contratos vinculados en la Ley de Crédito al Consumo”, fue premiada por la Universidad de Navarra con el “Premio Sancho Rebullida” a la mejor tesis doctoral. Es Catedrático de Derecho Civil de la UCLM desde 2010. Es autor o coautor de diez monografías, autor de unos 45 capítulos de libros y de más de 70 artículos en revistas jurídicas. Ha publicado en las editoriales más prestigiosas de este país (Aranzadi, Tecnos, Civitas, Tirant Lo Blanch, etc.) y en la mayoría de las revistas jurídicas de relevancia en el ámbito del derecho privado (*Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, Revista de Derecho Privado, Aranzadi Civil, Revista de Derecho Patrimonial, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, Derecho Privado y Constitución, Anuario de Derecho Concursal, Revista de Derecho Bancario y Bursátil o Revista CESCO de Derecho de Consumo*). Especialmente relevante es su participación en el “Tratado de los Derechos de Garantía” y la dirección de los “Comentarios a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo”. Asimismo, ha realizado estancias de investigación en prestigiosos institutos jurídicos y universidades extranjeras (Istituto Antonio Cicu de Bolonia, Max Planck Institut de Hamburgo, Universidad Libre de Berlín, Universidad de Passau, Universidad de La Sapienza de Roma, Dublin City University). También ha sido Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Albacete (años 2009 a 2013).

Pascual Martínez Espín. Catedrático de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Albacete. Secretario del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado. Máster en Práctica Jurídica impartido por el Colegio de Abogados de Albacete y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Estudios de Doctorado en la Universidad de Paris II y en la Universidad Católica de Leuven. Investigador del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM. Director del Máster en Economía y Derecho del Consumo. Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sala Contencioso Administrativo desde 1995). Secretario de la Comisión de Doctorado en Derecho UCLM. Ponente en numerosos foros nacionales e internacionales. Miembro del Consejo Asesor de la Revista Propiedad Intelectual. Letrado del Colegio de Abogados de Albacete. Colaborador en Despachos profesionales de consultoría y abogacía. Autor de numerosos libros y publicaciones periódicas. Especialista en responsabilidad civil, derecho de consumo, propiedad intelectual, sucesiones, familia y contratos.

M^a del Carmen González Carrasco. Catedrática de Derecho civil en la UCLM. Magistrada suplente en la Audiencia Provincial de Albacete. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto Max Planck de Hamburgo, en el Instituto Antonio Cicu de Bolonia y en la Universidad de Oxford, así como de cooperación docente en la Universidad Hispanoamericana de San José (Costa Rica). Sus principales líneas de investigación se han centrado en el tema de la legitimación sustantiva y procesal y el derecho de grupos, en el Derecho de la construcción y la vivienda y en el Derecho sanitario, a las que se suman algunas aportaciones al Derecho de familia. Es autora de varios libros y ha colaborado como coautora en diversos comentarios legislativos, entre los que destacan *Derecho de la Construcción y la Vivienda* (Diles, 5^a ed., 2005); los *Comentarios a la*

Ley de Ordenación de la Edificación (Aranzadi, 3ª ed., 2005); *Comentarios a la Ley de Propiedad Horizontal* (Aranzadi, 2ª ed., 2000); *Comentarios al Código Civil* (Aranzadi, 2001); *Comentarios a la Ley Concursal* (Tecnos, 2004); y *Comentarios a la Ley 60/2003 de arbitraje* (Bosch, 2004).

Ana Carretero García. Licenciada y Doctora en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Máster en Derecho Comunitario y Máster en Igualdad de Género. Su Tesis Doctoral obtuvo la calificación de “sobresaliente cum laude” por unanimidad; la acreditación del Doctorado Europeo; así como dos premios de investigación: uno nacional concedido por la Real Academia de Doctores de España y otro europeo concedido por el Comité Europeo de Derecho Rural. Inició su trayectoria académica como investigadora del Centro de Estudios Europeos y, actualmente, es Profesora Titular de Derecho Civil e Investigadora del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM. Sus **líneas de investigación** se han desarrollado principalmente en materia de Derecho agrario, Derecho alimentario, Responsabilidad civil, Derecho de garantías y Derecho de consumo. Ha obtenido distintas becas de investigación, entre ellas las becas europeas “Aristóteles” y “Robert Schuman”, que le han permitido realizar estancias de investigación doctorales y postdoctorales en diversas universidades y prestigiosos centros de investigación extranjeros. Asimismo, ha trabajado para la Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo en Bruselas y ha participado en diversos proyectos y contratos de investigación de ámbito europeo, nacional y autonómico. Es autora de varios libros y capítulos de libros, así como de numerosos artículos doctrinales publicados en revistas jurídicas especializadas y diversas obras colectivas. Cuenta con el reconocimiento de tres sexenios de investigación y de un sexenio de transferencia del conocimiento. Por lo que respecta a la **docencia**, ha impartido distintas asignaturas tanto en cursos de Licenciatura y Grado, como en cursos de Postgrado y Doctorado. Asimismo, ha sido ponente en numerosos Congresos nacionales e internacionales. Dentro del ámbito de la **gestión**, ha sido Subdirectora de los Cursos de Postgrado en Derecho durante cuatro ediciones; Vicedecana de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo desde 2009 hasta 2013 y Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha desde marzo de 2016 hasta diciembre de 2020.

José Martínez Jiménez. Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia (1975-1980), accede a la Carrera Fiscal en 1982. Ha servido destinos en las Fiscalías de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, de la Audiencia Provincial de Cuenca como Teniente Fiscal, y, finalmente, en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Albacete, luego Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, primero como Fiscal, después como Teniente-Fiscal, Fiscal-Jefe y Fiscal Superior desde junio del año 2006 hasta el presente año 2021. Recientemente, ha sido nombrado Fiscal del Tribunal Supremo. Ha participado como ponente en numerosos cursos sobre temas relacionados básicamente con la justicia penal. Asimismo, es autor de diversas publicaciones, entre ellas: *La Diligencia de Reconocimiento en Rueda* (en Cuadernos de Derecho Judicial); *Formularios Procesales para el Abogado*, Ed. Colex, 2001; *Código Penal Comentado*, Ed. Bosch, 2015; *Derecho Procesal Penal*, Ed. Tecnos, segunda edición, 2017; y *La prueba en el proceso penal*, Ed. Aranzadi, 6ª edición, 2016. Ha sido Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de Albacete (1990-2016) y actualmente es profesor honorario de la UCLM y Profesor-Coordenador del Máster de Acceso a la Abogacía de nuestra universidad en el Campus de Albacete (2015, 2016, 2017 y 2018). Cuenta con la condecoración de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort concedida en 2015.

Josep Solé Feliu. Profesor Titular de Derecho civil en la Universidad de Girona. Acreditado como Catedrático de Universidad desde 2015. Es miembro del Instituto de Derecho Privado Europeo

y Comparado de la misma universidad y Fellow del European Centre of Tort and Insurance Law (ECTIL), con sede en Viena. En la actualidad es Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Girona. Es especialista en Derecho de la responsabilidad civil, campo en el que ha publicado numerosos artículos y monografías, entre las que destacan *La responsabilidad extracontractual del principal por hechos de sus auxiliares: principios y tendencias* (Madrid, Reus, 2012); *El concepto de defecto del producto en la responsabilidad civil del fabricante* (Valencia, Tirant lo Blanch, 1997); o *Brujos y aprendices. Los riesgos de desarrollo en la responsabilidad de producto* (Madrid, Marcial Pons, 1999), en coautoría con Pablo Salvador Coderch.

Natalia Álvarez Lata. Profesora Titular de Derecho civil en la Universidad de A Coruña (Acreditada a Catedrática). Ha desarrollado gran parte de su actividad investigadora en el ámbito de la responsabilidad civil, con monografías, artículos en revistas especializadas y numerosos estudios en obras colectivas (una referencia no exhaustiva en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo-188396>). Destaca su participación desde 2003 en el *Tratado de Responsabilidad civil* (Ed.Thomson Reuters-Aranzadi), ya en su 5ª ed, considerada una obra de referencia en este sector, así como su última monografía *Riesgo empresarial y responsabilidad civil*, Ed.Reus, 2014. Es colaboradora habitual del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM. Asimismo, ha participado en numerosos proyectos de investigación nacionales e internacionales sobre el Derecho de daños y el Derecho de consumo (como investigadora y directora). En la actualidad, colidera el subproyecto ENSURE de la convocatoria europea 2015 ERA-NET NEURON. Ha sido ponente en diversos congresos nacionales, internacionales y jornadas científicas. Pertenece al grupo del *Common Core Product Liability Project*, de la red internacional *The Common Core of European Private Law*. Actualmente, es también asesora académica de Cremades&Calvo-Sotelo Abogados.

Albert Ruda González. Profesor de Derecho civil y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona. Miembro del Instituto de Derecho Privado Europeo y Comparado de dicha Universidad. Fellow del European Centre of Tort and Insurance Law (Viena, Austria) y del Utrecht Centre for Accountability and Liability Law (Holanda). Coordinador y miembro fundador del Centro español (Spanish Hub) del European Law Institute (ELI), de cuyo Consejo forma parte. Coordinador del Special Interest Group sobre Civil Law (General) del ELI. Es miembro de la Sección de Armonización de la Comisión de Codificación de Cataluña y Árbitro de la Junta Arbitral de Cataluña (Agencia Catalana de Consumo). También es miembro de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental (World Commission on Environmental Law) y responsable de la sección de Derecho privado europeo del Instituto de Derecho Iberoamericano (IDIBE). Se ha especializado en Derecho de la responsabilidad civil, sobre todo en relación con daños ambientales, y en Derecho de contratos. Su tesis doctoral sobre “El daño ecológico puro” recibió el Premio Sancho Rebullida de la Universidad de Navarra a la mejor tesis de Derecho civil de España, el Premio Protección Civil de España y el Premio extraordinario de doctorado. Es autor de unas 60 publicaciones.

Fernando Peña López. Realizó sus estudios de Licenciatura (premio extraordinario) y de Doctorado (apto *cum laude* por unanimidad) en la Universidad de A Coruña y ha completado su formación docente e investigadora en las Universidades de Roma-La Sapienza, Montpellier, Coimbra y Fordham-Nueva York. Es Profesor de Derecho civil en la Universidad de A Coruña y ha participado como docente en numerosos Másteres y Cursos de Postgrado. Actualmente es el coordinador de la especialidad “Derecho Inmobiliario” en el Máster Oficial en Asesoramiento Jurídico Empresarial de la Universidad de A Coruña. Ha sido también invitado a impartir docencia en Postgrados de Universidades extranjeras como la Universidad de Fordham (Nueva York) y la

Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Desde la perspectiva investigadora, se ha dedicado principalmente al Derecho de daños y al Derecho de consumo. Últimamente, se ha centrado también en el Derecho de la edificación. En este ámbito, actúa desde hace varios años como Consultor Externo del despacho profesional “Lumieira Gestión Urbanística” de A Coruña.

Esther Algarra Prats. Profesora Titular de Derecho civil en la Universidad de Alicante. Acreditada a Catedrática de Universidad en 2015. Su actividad investigadora se ha centrado principalmente en el ámbito del Derecho Ambiental, el Derecho de Daños y el Derecho de Familia. Ha realizado estancias de investigación en la Université Pantheon-Assas (París), en la Westfälische Wilhelms Universität (Münster), en el Mas-Planck Institut für Ausländisches und Internationales Privatrecht (Hamburgo) y en la Università degli Studi di Perugia (Italia). Ha participado en cuatro Proyectos de I+D financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia y en un Proyecto de la Unión Europea. Es evaluadora externa de la *Revista de Derecho Privado y Constitución*. Ha sido Directora del Secretariado de Ordenación Académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (2012-2015) y actualmente es Secretaria General de la Universidad de Alicante.

Iuliana Raluca Stroie. Licenciada en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha, Máster en Economía y Derecho de Consumo (UCLM). Investigadora del Centro de Estudios de Consumo; es también editora y secretaria de la Revista CESCO de Derecho de Consumo desde su creación, a principios de 2012. Ha participado en la organización de distintas actividades formativas promovidas por CESCO y ha intervenido como ponente o formadora en jornadas o cursos de especialización para técnicos de consumo de distintas Comunidades Autónomas. Es presidenta de Órgano Arbitral unipersonal del CESCO, nombrada mediante Resolución de 21 de marzo de 2016 de la Secretaría General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM de 31 de marzo de 2016). Ha publicado numerosos trabajos de investigación, notas de jurisprudencia y consultas en la página web CESCO (<http://centrodeestudiosdeconsumo.com/index.php>) y en la Revista CESCO de Derecho de Consumo (<https://revista.uclm.es/index.php/cesco/index>). Ha participado en las obras colectivas *Comentarios a la Ley de Contratos de Créditos Inmobiliarios*, dirigida por Ángel Carrasco Perera, Aranzadi, 2019 y *La Resolución Alternativa de Litigios en Materia de Consumo*, dirigida por M^a Jesús Ariza Colmenarejo y M^a José Fernández-Figares Morales, Aranzadi, 2018.

Sonia Ramos González. Licenciatura en Derecho, Universitat Pompeu (UPF), 1998. Máster especializado en Responsabilidad civil, Derecho tributario y Derecho mercantil, UPF, 1999. Doctorado en derecho privado, UPF, 2004. Actualmente es Profesora agregada interina de derecho civil, Departamento de Derecho, UPF (1.9.2015-). Miembro de la *Comissió Jurídica Assessora* (16.2.2016-). Investigadora Ramon y Cajal, (Resolución, de 6 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo -Subprograma Ramón y Cajal-), UPF. Profesora visitante en *Max-Planck-Institut für Ausländisches und Internationales Privatrecht* (Hamburgo) y Cornell University (Ithaca, New York), donde también ha realizado estancias de investigación. Autora de numerosas publicaciones, ponencias y conferencias en materia de responsabilidad civil. Participante en numerosos proyectos de investigación: *Fundamental Rights in Courts and Regulation*. FRICoRE, Comisión Europea, Directores: Università Degli Studi Di Trento (Fabrizio Cafaggi and Paola Iamiceli); Universitat Pompeu Fabra (Mireia Artigot Golobardes), 2018-2021; Responsabilidad civil y mercado, La compensación del daño económico, Ministerio de Economía y Competitividad, IP: Carlos I. Gómez Ligüerre, 2017-2019; Grup de Recerca Consolidat de Catalunya. Grup de Recerca en Dret

Patrimonial (fundado en 1995, 1995 SGR 0010), 2017-2019. Miembro del Consejo de Redacción de la revista electrónica InDret y coordinadora de su Sección de derecho privado (www.indret.com).